

ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y EMPLEO
DIRECCIÓN GENERAL DE ACCIÓN SOCIAL
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES

Expte. 4/2016


A LA JUNTA DE GOBIERNO

En el municipio de Sevilla, el Área de Bienestar Social y Empleo tiene adscrita la gestión del edificio público de propiedad municipal “Centro Social Polivalente Hogar Virgen de los Reyes”, en adelante CSPHVR, equipamiento público cuya distribución, variedad y tipología de espacios permite la convivencia de actividades diversas, aprovechando de forma intensiva sus instalaciones, conforme a una gestión planificada, racionalizada y adecuada a su finalidad pública

En cumplimiento del Decreto del Delegado de Bienestar Social y Empleo de fecha 21-1-2016, en el marco de la Convocatoria de autorización de cesión de uso de espacios en el Centro Social Polivalente “Hogar Virgen de los Reyes, una vez instruido el procedimiento de selección de las entidades presentadas en tiempo y forma, fue elevado para su aprobación por Junta de Gobierno de fecha 16 de Diciembre de 2016 la Resolución Definitiva de la citada Convocatoria. No obstante, con posterioridad a este Acuerdo de 16/12/2016 se ha detectado la existencia de una solicitud que presentada por la Entidad FEDER, Federación Española de Enfermedades Raras en Registro General, el 21 de Octubre de 2016, tiene entrada en el Servicio de Administración el pasado 22 de Diciembre de 2016. Dado que la solicitud presentada reúne los requisitos establecidos en la Convocatoria ha sido baremada, obteniendo una puntuación de 58 puntos. La puntuación obtenida, no afecta la relación de entidades y proyectos que por su orden de puntuación resultaron propuestos para ser beneficiarios de uso privativo de los espacios solicitados por la Entidad FEDER en el Centro Social Polivalente Hogar Virgen por Acuerdo de Junta de Gobierno adoptado el 16/12/2016, si afectaría a la Relación de “Entidades y proyectos por su orden de puntuación, no resultan propuestos para ser beneficiarios de espacios por haber sido adjudicado la totalidad de espacios disponibles adecuados al proyecto presentado”, debiendo subsanarse el mismo incorporando en dicha relación la baremación de la Entidad FEDER, con mención del proyecto presentado, puntuación obtenida y zonas solicitadas.

Por todo ello, a la vista de lo actuado, del Acta de la Comisión de Baremación, de 28/12/2016, informe del Servicio de Intervención y de Administración de los Servicios Sociales, en uso de las competencias conferidas por Resolución de la Alcaldía número 730 de 22 de julio de 2016, el Teniente de Alcalde Delegado de Bienestar Social y Empleo que suscribe propone la adopción del siguiente

ACUERDO


Código Seguro De Verificación:	ncB4cFbpJF5HR01ERWxm0Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Manuel Flores Cordero	Firmado	28/12/2016 12:13:08	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ncB4cFbpJF5HR01ERWxm0Q==			

PRIMERO: “Retrotraer las actuaciones al momento previo a la aprobación de la Resolución Definitiva de la Convocatoria, con la finalidad de incluir en la misma la baremación del proyecto presentado por la Entidad FEDER, Federación Española de Enfermedades Raras, al haberse presentado por la citada entidad en tiempo y forma una solicitud para participar en la presente Convocatoria, que debe ser admitida, siendo su proyecto “Unidos por las enfermedades raras” baremado con 58 puntos.

SEGUNDO: Subsanan la Relación de “Entidades y proyectos por su orden de puntuación, no resultan propuestos para ser beneficiarios de espacios por haber sido adjudicado la totalidad de espacios disponibles adecuados al proyecto presentado” detallada en el punto Primero del Acuerdo adoptado por Junta de Gobierno en su sesión de 16/12/2016, incorporando en dicha relación la baremación de la Entidad FEDER, con mención del proyecto presentado, puntuación obtenida y zonas solicitadas, resultando esta relación como sigue:

“ENTIDADES QUE POR SU ORDEN DE PUNTUACIÓN, NO RESULTAN PROPUESTAS PARA SER BENEFICIARIAS DE ESPACIOS POR HABER SIDO ADJUDICADO LA TOTALIDAD DE ESPACIOS DISPONIBLES”

<u>ENTIDAD</u>	<u>PROYECTO</u>	<u>PUNTUACIÓN</u>	<u>ZONAS SOLICITADAS</u>
MUJERES SUPERVIVIENTES DE VIOLENCIAS DE GÉNERO	DESDE EL SUR CONSTRUYENDO LA IGUALDAD	57	2 y 12
FEDERACION PROVINCIAL DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA Y ORGANICA DE SEVILLA	REHABILITACION Y TRANSPORTE ADAPTADO	72	4
ASOCIACION PARA LA INTEGRACION DEL MENOR ARETE	10X10 ATENCION A FAMILIAS	61	10 y 11
ASOCIACION SOCIO-CULTURAL PARA EL FOMENTO DE LA COOPERACION ASOFOCO	PROYECTO PAC	46	12,11,10 y 9
ASOCIACION ANDALUZA PARA LA DEFENSA DE LA INFANCIA Y LA PREVENCION DEL MALTRATO ADIMA	PROGRAMA DE EVALUACION, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE MENORES VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL	79	6 y 14
FEDER	UNIDOS POR LAS ENFERMEDADES RARAS	58	6,4,3,2,5,14,9


Código Seguro De Verificación:	ncB4cFbpJF5HR01ERWxm0Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Manuel Flores Cordero	Firmado	28/12/2016 12:13:08	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ncB4cFbpJF5HR01ERWxm0Q==			

TERCERO: Mantener la vigencia de los restantes acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno en su sesión de 16-12-2016, relativos a la presente Convocatoria.

CUARTA: La Resolución se notificará a las entidades interesadas mediante publicación en el Tablón de Anuncios del Registro General del Ayuntamiento de Sevilla, sito en la Plaza de San Sebastián, nº 1, Sevilla, en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Sevilla y, a efectos informativos, en el Tablón de Anuncios del Área de Bienestar Social y Empleo, sito en el Centro Social Polivalente Hogar Virgen de los Reyes, C/ Fray Isidoro de Sevilla, nº 1 de esta ciudad. Esta publicación sustituirá a la notificación personal, surtiendo los mismos efectos. Asimismo, para su máxima difusión se publicará en la página web municipal (www.sevilla.org).

En Sevilla, a la fecha indicada a pie de página
**El Teniente de Alcalde Delegado
de Bienestar Social y Empleo**

Fdo.: Juan Manuel Flores Cordero

Código Seguro De Verificación:	ncB4cFbpJF5HR01ERWxm0Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Manuel Flores Cordero	Firmado	28/12/2016 12:13:08	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ncB4cFbpJF5HR01ERWxm0Q==			